



DECRETO EXENTO N° 1.086 /

RETIRO, 02 ABR. 2013

VISTOS:

1. El D. F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378, del 13/04/95 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

CONSIDERANDO:

1. **La Necesidad**, de contar con Fondo a Disposición para cometidos funcionario y movilización de vehículos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Retiro. De acuerdo a Decreto Exento N° 1.009 de fecha 27 de marzo de 2013, que pone fondos a disposición.

DECRETO

1. **Póngase Fondo a Disposición**, un monto equivalente a \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos.) para cometidos funcionarios y movilización de vehículos dependientes del Departamento de Salud Municipal de Retiro.
2. **Responsabilícese**, por giro de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) por concepto de Fondo a Disposición para cometidos funcionarios y movilización, a la **Sra. María Garrido Vergara Rut: 8.372.169-3** a contar del mes de abril de 2013.
3. **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. SALUD MUNICIPAL



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Enc. de Finanzas Depto. de Salud
- Directora Cesfam
- Enc. Rec. Humanos Depto. De Salud